

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa que a partir de las primeras horas de la mañana del 31 de julio de 2011 se constituyeron las delegaciones electorales conformadas por personal del Consejo de la Magistratura, del Ministerio Público Fiscal, de la Auditoría General, del Colegio Público de Abogados, del Colegio Público de Escribanos, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y del TSJ.

Éstas se radicaron en todos los locales comiciales en número suficiente para asegurar la normalidad del proceso electoral (teniendo especialmente en cuenta el número de mesas por establecimiento) siendo coordinadas por otros delegados afectados en comisarías previamente designadas con el propósito de evacuar consultas y superar los inconvenientes que se suscitaban en los lugares de votación de las quince secciones electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Simultáneamente, en la sede del TSJ, permanecieron alrededor de medio centenar de empleados y funcionarios a fin de coordinar las tareas y proveer el asesoramiento necesario para resolver las situaciones planteadas.

A las 9:00 horas y de acuerdo a la información suministrada por los delegados ad hoc del Tribunal, confirmada por personal del Correo Argentino, Comando Electoral y Defensoría del Pueblo, se informa que la totalidad de los establecimientos se encuentra funcionando, posibilitando la normal afluencia de los electores del distrito, como así también que aproximadamente un 100% de las mesas están constituidas por sus autoridades.

---